1. **PROYECTO INTEGRADOR**

Es una estrategia curricular donde se relacionan las competencias de las asignaturas de un plan de estudio, a través del trabajo colaborativo e interdisciplinario para solucionar problemas de contexto.

1. El o la estudiante que elije esta modalidad de titulación, inicia  
   con la elección de un tema de investigación en el primer momento, lo  
   sustenta en los momentos dos y tres, y lo implementa en el período de la Residencia Profesional. Podrá realizar adecuación de tema y  
   metodología en los momentos dos y tres, justificándolos en base al  
   desarrollo y pertinencia del conocimiento del área de estudio,  
   respaldado por el Director de Proyecto.
2. El estudiante selecciona el tema de investigación de la Cartera  
   de Proyectos Académicos o bien lo propone acorde a las líneas de  
   investigación de Programas Educativos.
3. El primer momento oficial que cursa el estudiante para iniciar su  
   proceso integrador de titulación es la asignatura de Fundamentos de  
   investigación, de la cual al final se obtiene como producto un trabajo  
   de investigación documental acorde a su área de conocimiento. El departamento académico correspondiente asigna al Director de Proyecto, a propuesta de la academia y registra de acuerdo al procedimiento de cartera de proyectos académicos.
4. En el segundo momento el estudiante se inscribe a la materia de  
   Taller de Investigación I, y elabora el protocolo de investigación (de  
   acuerdo al que atiende a necesidades de la sociedad acorde al  
   tema seleccionado en el momento uno. Dicho proyecto debe pasar a  
   estatus de protocolo en la cartera de proyectos académicos. La  
   Subdirección académica a través de sus Divisiones, verifica el estatus del proyecto del estudiante para la Inscripción a la asignatura Taller de Investigación II. Cuando se requiera más de un estudiante en el proyecto, la academia correspondiente pondera y recomienda, previa justificación de los proponentes del tema.
5. En el tercer momento, el docente responsable de impartir la  
   asignatura de Taller de Investigación II, recibe de cada estudiante su  
   respectivo protocolo de investigación para la elaboración del proyecto de investigación, como producto final de este momento.

Dicho proyecto se presenta ante la comunidad tecnológica y se  
defiende ante 2 sinodales para el enriquecimiento del mismo. Los  
sinodales son previamente asignados como asesores a propuesta de  
la academia. El Director de Proyecto acompaña al estudiante en la  
ejecución del proyecto y elaboración del informe final de investigación. Los asesores apoyan al estudiante durante la ejecución y revisarán el informe final.

1. En el cuarto momento, el proyecto que se ha elaborado y  
   validado en la materia de Taller de Investigación II pasa a estatus de  
   proyecto en ejecución de acuerdo a la recomendación del Director de  
   Proyecto con visto bueno de la academia. Una vez validado el  
   proyecto ante la academia correspondiente. El producto de este cuarto momento es un informe de resultados y el producto será el Informe de resultados concluido.
2. Los/las estudiantes que no cumplan con los requisitos del producto de cada momento del proceso Integrador de Investigación, tienen la oportunidad de cambiar de modalidad de titulación, a propuesta del Director del Proyecto, de la academia correspondiente y el Visto bueno del Jefe Académico. Se actualiza el estatus del proyecto en la Cartera de Proyectos Académicos.
3. Los/las estudiantes deben exponer en forma oral los resultados únicamente de la tesis o tesina, ante un jurado designado por el departamento académico correspondiente.
4. Los/las estudiantes presentan el Acto de Recepción Profesional de acuerdo al procedimiento de Trámite de Titulación ante los sinodales correspondientes. El Director de Proyecto funge como Presidente del Jurado, y los asesores como secretario y vocal.